

RESOLUCIÓN 001 DE 2021

Por medio de la cual la Junta Directiva cita a los delegados elegidos en las pre-asambleas regionales a la Vigésima Primera Asamblea General Ordinaria de Delegados no presencial

La Junta Directiva del Fondo de Empleados Almacenes Exito, en uso de sus atribuciones en especial la que le confiere el artículo 57 de los estatutos vigentes,

Considerando:

- o La Organización Mundial de la Salud declaro el día 11 de marzo de 2020 el brote de coronavirus como pandemia global, en consecuencia, de lo anterior desde el 12 de marzo de 2020 el gobierno nacional, declaro la emergencia sanitaria por causa del COVID-19 en el territorio colombiano, estado que se ha venido prorrogando de manera paulatina por no tener aun el control de virus y la cual ha establecido disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al COVID-19.
- o En virtud de lo anterior las empresas que originan el vínculo de asociación han adoptado medidas tendientes a proteger a sus trabajadores, entre las que se puede mencionar el no viajar y evitar al máximo las reuniones en grupos, lo cual implica que el (75%) de nuestros delegados por estar ubicados en ciudades diferentes a Medellín, no puedan estar de forma presencial en la Asamblea General.
- o Por lo anterior, la carta circular 07 de marzo 12 de 2020 la Superintendencia de la Economía Solidaria instruyo a las entidades del sector solidario para adoptar las medidas necesarias de prevención, por covid-19, en las asambleas generales y el Decreto 398 de marzo 13 de 2020 el presidente de la Republica, reglamento parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales de las asambleas generales, normas que pueden ser aplicadas por todas las personas jurídicas, sin excepción.
- o con base en los anteriormente expuesto y por medio de las facultades con las que cuenta la Junta Directiva en el artículo 57 numeral 11 se indica lo siguiente:

Resuelve:

Artículo Primero. Convocatoria: convocar a la Asamblea General Ordinaria no presencial de delegados elegidos en la pre-asamblea nacional, para el **jueves 18 de marzo de 2021**, desde las **8:00 a.m.** hasta las **10:00 am.** La Asamblea se realizará de forma no presencial mediante mecanismo virtual con participación y comunicación en línea de manera sucesiva y simultánea. El medio tecnológico será videoconferencia o conferencia web a través de la plataforma Zoom, a la cual podrán acceder los delegados elegidos y convocados mediante el link que se enviará un día antes al correo electrónico registrado en PRESENTE por cada uno de ellos.

Previa verificación del quorum se someterá a consideración el siguiente orden del día:

Orden del Dia

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Instalación de la Asamblea a cargo del presidente de la Junta Directiva
3. Elección y posesión de la mesa directiva: presidente, vicepresidente y secretario
4. Estudio y aprobación del Reglamento de Asamblea
5. Informe de la comisión aprobatoria del acta de la Vigésima Asamblea General Ordinaria de Delegados.
6. Nombramiento de la comisión para revisar y aprobar el acta de la presente Asamblea
7. Informes del Gerente y Junta Directiva, Comité de Control Social, Dictamen del Revisor Fiscal
8. Presentación y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2020
9. Consideración y aprobación del proyecto de distribución de excedentes
10. Consideración y aprobación de proyecto de reforma parcial de estatutos
11. Asignación de la remuneración de la Revisora Fiscal
12. Propositiones y puntos varios

Nota: proyecto de reforma parcial de estatutos será enviado a los delegados junto la convocatoria y demás anexos, de manera previa a la realización de la reunión para su estudio.

Artículo Segundo. Examen de documento: los delegados convocados a la Asamblea, podrá examinar los documentos, los estados financieros y los informes que se presentarán a consideración de la Asamblea, a partir del lunes 01 de febrero al martes 23 de febrero del 2021, en la oficina principal del Fondo (Carrera 48 # 32B sur – 139, Envigado), teniendo en cuenta la medida vigente de asilamiento responsable, por favor solicitar acceso a la información, en el horario de 8:00 am a 5:00 pm. Por medio del correo electrónico fondopresente@presente.com.co.

Artículo Tercero. Régimen: la Asamblea General Ordinaria no presencial se regirá por lo dispuesto en la Carta Circular 7 del 12 de marzo del 2020, el Decreto 398 del 13 de marzo del 2020 y los Estatutos.

Artículo Cuarto. Comunicación: esta resolución será compartida con los delegados elegidos y publicada para conocimiento del público en general en la página web www.presente.com.co.

Para constancia se aprueba y se firma en Envigado, el 28 de enero de 2021 y hace parte del acta de la reunión N° 246 de la Junta Directiva.



LUIS GERMAN FAJARDO
Presidente



JAÍME ORTIZ VANEGAS
Secretario



RICARDO VASQUEZ MONSALVE
Gerente

Asistentes Asamblea Regional Centro y Santanderes

Cédula	Nombre	Regional	Zona Electoral	Dependencia
1030572526	Luis Javier Quiroga Tique	Centro	25	CEDI Avenida 68
39772482	Nohora Consuelo Poveda Pachón	Centro	26	CEDI Funza
53133534	Diana Marcela Alcantar Correa	Centro	28	Éxito Calle 80
51808448	Gloria Inés González Herrera	Centro	30	Éxito Occidente
52175436	Sandra Liliana Ávila Silva	Centro	38	Éxito y EDS Norte, Surtimayorista Orquídeas y San Cristóbal
52102448	Nidia Yolima Forero Diaz	Centro	40	Éxito Gran Estación
40506092	Luz Magaly Moreno Gelvez	Centro	41	Éxito Floresta
37840071	Nydia Milena Silva Gómez	Centro	43	Éxito Ciudad Tunal
51775044	Elizabeth Castiblanco Saldana	Centro	44	Éxito Nuevo Kennedy
52068902	Claribel Parra Páez	Centro	46	Centro Éxito
52439228	Yemmi Yanira Sánchez Santafe	Centro	49	CEDI Avenida 68
79237447	Luis Bernardo Guzmán	Centro	52	Carulla Centro Chía
11189012	Germán Rincón Carpintero	Centro	53	Carulla Calle 102

Asistentes Asamblea Regional Centro y Santanderes

Cédula	Nombre	Regional	Zona Electoral	Dependencia
52305714	Liliana del Pilar Romero González	Centro	54	Carulla Alhambra
1126243327	Danielys Carolina Castillo Lambertino	Centro	56	Carulla Rosales
1071142504	Luz Dary González Garzón	Centro	58	Surtimax Gachancipá
1012360313	Ángela Olivares	Centro	59	Regional Bogotá
1120367194	Yureidy Romero Grajales	Centro	62	Surtimayorista Corabastos
52283196	Jasbleidy Salamanca López	Centro	64	Éxito Fusagasugá
52744732	Diana Milena Bustos Ortiz	Centro	70	Éxito Univillavicencio
1117507263	Nathaly Quintero González	Centro	72	Éxito Florencia
28552967	Graciela Gutiérrez Ospina	Centro	74	Éxito Ibagué
88232117	Wilman Emir Mora Mora	Santander	80	Éxito San Mateo
28070969	Liliana Andrea Hernández Coneo	Santander	86	Éxito Barrancabermeja
37842359	Cecilia Serrano Landázuri	Santander	79	Éxito Oriental

Asistentes Asamblea Regional Occidente y Eje Cafetero

Cédula	Nombre	Regional	Zona Electoral	Dependencia
38655363	Dora Elisa Zuluaga Hurtado	Occidente	89	CEDI Yumbo
66956783	Liliana Gutiérrez Cardona	Occidente	91	Éxito San Fernando
66996115	Sayonara Rueda Cuellar	Occidente	93	Éxito La Flora
38558742	Carolina Camargo Vidal	Occidente	96	Éxito Autopista Simón Bolívar
1144139768	Jorge Andrés Cuervo Sánchez	Occidente	99	Regional Cali
1003944804	Nancy Arisleidy Sánchez Moreno	Occidente	102	Super Inter Único Salomia
1085271707	Silvana Fernanda Igua Anaguano	Occidente	110	Éxito Pasto
1087546420	Alejandra Castro Ladino	Eje Cafetero	117	Super Inter Castilla
1097399937	Leidy Linauris Campino Flórez	Eje Cafetero	119	Éxito Cristal
1113619428	Yoni Alejandro Giraldo	Eje Cafetero	125	Super Inter Manizales Galería
66962799	Diana Maria Ramírez Cardona	Eje Cafetero	126	Super Inter Megamio Caicedonia

Asistentes Asamblea Regional Antioquia

Cédula	Nombre	Regional	Zona Electoral	Dependencia
1017130995	Jorge Eliecer Higueta García	Antioquia	1	Centro Éxito
43496903	Carmenza Laguna Guzmán	Antioquia	2	CEDI Envigado
32323670	Olga Lucía Giraldo Rojas	Antioquia	4	Éxito Colombia, Surtimax San Pedro y Plaza San Cristóbal
43082344	Patricia Elena Vanegas Gallego	Antioquia	5	Éxito Laureles
43530989	Ligia Margarita Muñoz Múnera	Antioquia	6	Éxito San Antonio
43502111	Luz Stella Vélez Restrepo	Antioquia	7	Éxito Envigado
39182164	Martha Ligia Castro Mejía	Antioquia	20	Éxito Rionegro
43620442	Luz Elena Macias Suárez	Antioquia	9	Éxito Bello
1017135513	Jairo Antonio Arrieta Suárez	Antioquia	10	Surtimax Zamora
42765000	Luz Magaly Pérez Holguín	Antioquia	11	Éxito Itagüí y Plaza 77 Sur, Surtimax Centro de la Moda
43831690	Adriana Lucía Isaza	Antioquia	12	Éxito Unimedellín
43679308	Nubia Amparo Gallego Castaño	Antioquia	15	Éxito Poblado
43499446	Ana Cecilia Montoya Monsalve	Antioquia	16	Carulla Sao Paulo
1036602210	Natalia Andrea Vasco Rúa	Antioquia	19	Éxito Vecino Mayorca
43837674	Shyrley Astrid González Quiceno	Antioquia	18	Éxito del Este

Asistentes Asamblea Regional Costa y Costa Seca

Cédula	Nombre	Regional	Zona Electoral	Dependencia
32583873	Linda Rosa Cantillo Torres	Costa	132	Éxito Barranquilla
8773717	César Jaimes García	Costa	135	Éxito San Blas
32721053	Elga Hirina Navas Camero	Costa	141	Éxito Malambo
45497215	Yasmine Vergara Madera	Costa	142	Éxito Cartagena Matuna
1003173898	Maria José Toscano González	Costa	143	Éxito Cartagena San Diego
26670130	Dora María Padilla Ospino	Costa	148	Carulla Bellavista
49792163	Yajaira Valderrama Montero	Costa	153	Éxito Las Flores
50922138	Zaida Tatiana Zakzuk Barandique	Costa Seca	155	Éxito Montería Centro
1053797262	Sindy Mariela Henao Bolaños	Costa Seca	161	Éxito Caucasia

Propuesta de orden del día

**Vigésima Primera Asamblea General Ordinaria de delegados Virtual,
Jueves, 18 de marzo de 2020**

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
Himno Nacional de la República de Colombia
2. Instalación de la Asamblea a cargo del presidente de la Junta Directiva
3. Elección y posesión de la mesa directiva: presidente, vicepresidente y secretario
4. Estudio y aprobación del Reglamento de Asamblea
5. Informe de la comisión aprobatoria del acta de la Vigésima Asamblea General Ordinaria de Delegados.
6. Nombramiento de la comisión para revisar y aprobar el acta de la presente Asamblea
7. Informes de:
 - a. Informe del Gerente y la Junta Directiva
 - b. Informe del Comité de Control Social
 - c. Dictamen del Revisor Fiscal
8. Presentación y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2020
9. Consideración y aprobación del proyecto de distribución de excedentes
10. Consideración y aprobación de proyecto de reforma de estatutos
11. Asignación de la remuneración de la Revisora Fiscal
12. Propositiones y puntos varios

Proyecto de Reglamento de la Vigésima Primera Asamblea General Ordinaria de Delegados no presencial

Artículo primero. Asamblea General. La Asamblea General es el órgano máximo de administración del Fondo de Empleados; sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y la conforma la reunión, debidamente convocada a los delegados elegidos válidamente.

Artículo segundo. Participantes: podrán participar en las deliberaciones de la Asamblea no presencial y votar únicamente los delegados elegidos como principales o en defecto su suplente respectivo que a la fecha de la convocatoria se encuentren en calidad de tal, calificados por el Comité de Control Social. Los miembros de la Junta Directiva, los del Comité de Control Social, el Gerente y los demás empleados del Fondo que sean delegados, no podrán votar en la Asamblea General Ordinaria de Delegados cuando se traten asuntos que afecten su responsabilidad.

Parágrafo: Los invitados, directivos, Comité de Control Social, Revisor Fiscal y el Gerente, podrán intervenir previa autorización del presidente de la Asamblea General Ordinaria.

Artículo tercero. Quórum: Las disposiciones legales y estatutarias sobre convocatoria, quorum y mayorías de las reuniones presenciales serán igualmente aplicables a las reuniones no presenciales de que trata el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012. En consecuencia, constituirán quórum para deliberar y adoptar decisiones validas en la Asamblea General Ordinaria no presencial de delegados, la verificación de la conexión de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los delegados elegidos y convocados.

Parágrafo primero: Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los delegados, siempre que se mantenga el mínimo (50%) a que se refiere el presente artículo.

Parágrafo segundo: El representante legal deberá dejar constancia en el acta sobre la continuidad del quórum necesario durante toda la reunión. Asimismo, deberá realizar la verificación de identidad de los participantes virtuales.

Artículo cuarto. Mesa directiva: verificado el quórum; aprobado el orden del día; instalada la Asamblea por el presidente de la Junta Directiva y aprobado el presente reglamento; la Asamblea elegirá el presidente, un vicepresidente y un secretario para constituir la mesa directiva.

La plancha deberá llevar los nombres de los tres integrantes con sus respectivos cargos y su designación será por simple mayoría o aclamación.

Artículo quinto. Funciones de la mesa directiva. El presidente será el encargado de dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra conforme sea solicitada, evitará que las discusiones se desvíen de la materia que se esté tratando y someterá a consideración de la Asamblea las decisiones o elecciones que se requieran, así como las proposiciones o recomendaciones que sean presentadas y deberá firmar el acta de la Asamblea General.

parágrafo: La presente Asamblea General Ordinaria no presencial de delegados, quedara grabada íntegramente par efectos de la verificación necesaria.

Artículo sexto. Orden del día. El presidente declarará abierta la sesión y ordenará al Gerente dar lectura al proyecto de orden del día para su aprobación.

Artículo séptimo. Derecho al voto: cada delegado tiene derecho a un voto. Las decisiones de la Asamblea se adoptarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los delegados presentes (la mitad más uno), la reforma de los estatutos y la imposición de contribuciones obligatorias para los asociados, requerirán del voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los presentes en la asamblea.

Parágrafo: los delegados contarán con 30 segundos para ejercer su voto por medio de la herramienta tecnológica en modalidad pregunta por chat o URL específico y después de cada votación el administrador de esta mostrará el resultado quedando también en la grabación.

Artículo octavo. Uso de la palabra: Los delegados conectados tendrán derecho al uso de la palabra por espacio máximo de minutos (2'), salvo que la Asamblea permita ampliar el término de participación, pudiendo intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute, para el efecto el interesado deberá "Alzar la mano" o solicitarla mediante el chat de la herramienta tecnológica, así quien preside la sesión, la otorgará según el orden establecido.

Artículo noveno. Propositiones: toda proposición, consideración o recomendación deberá ser remitida al correo electrónico fondopresente@presente.com.co con antelación a la reunión o por medio del chat que tenga la herramienta tecnológica utilizada. El presidente las presentará a la Asamblea y las atenderá a través de la Gerencia de la Entidad en el orden en que sean enviadas.

Artículo décimo. Comisión para la revisión y aprobación del acta: la Mesa Directiva de la Asamblea General nombrará a tres (3) delegados presentes, quienes en nombre de aquélla estudiarán y revisarán el contenido del Acta y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado en la reunión, la aprobarán firmándola de conformidad, junto con el presidente y secretario de la Asamblea.

Artículo décimo primero. Fin de la asamblea: Una vez agotado el orden del día, la Gerencia indicará a la presidencia el número de delegados conectados a esta altura, para que la presidencia de por terminada la jornada.

Artículo décimo segundo. Vigencia: El presente reglamento rige exclusivamente para la presente asamblea y deroga las normas que le sean contrarias.

Este Reglamento fue aprobado por unanimidad por la Vigésima Primera Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencia, en la sesión celebrada el día 18 del mes de marzo del 2021.

LUIS GERMAN FAJARDO
Presidente

JAIME ORTIZ VANEGAS
Secretario

RICARDO VASQUEZ MONSALVE
Gerente